

# VALORES DEL «SE»

El pronombre «se» es una de las piezas más versátiles del idioma y, por lo tanto, una de las piezas más difíciles de analizar. Al final de este documento aparece una tabla-resumen de estos valores de «se», pero antes vamos a tratar de explicarlos.

En primer lugar, recordemos las formas que puede adoptar este pronombre:

	<i>Singular</i>	<i>Plural</i>
<i>1ª persona</i>	me	nos
<i>2ª persona</i>	te	os
<i>3ª persona</i>	se	

Una vez visto esto, debemos tener en cuenta que «se» puede funcionar de dos maneras diferentes:

- Como un verdadero **pronombre**, realizando función de objeto directo u objeto indirecto.
- Como un **morfema verbal**, funcionando como parte integrante del verbo y aportando información variada.

¿Cómo podemos distinguir estos dos usos de «se»? Veamos algunos ejemplos:

- (1) Se lo dije en cuanto me di cuenta.
- (2) Ella se peinaba antes con un cepillo redondo, ¿no?
- (3) Sus padres no se aguantan.
- (4) El escritor se arrepintió de no trabajar más la obra.
- (5) Nos tiramos al suelo.

En el caso de (1), podemos añadir a la oración el sintagma «a ella» (también son posibles «a él», «a ellos» y «a ellas»).

Algo parecido sucede con (2), aunque en este caso el sintagma que podemos añadir es «a ella misma».

Por su parte, en (3) podemos añadir «el uno al otro».

Sin embargo, la oración (4) no admite ninguno de estos añadidos: los siguientes ejemplos son

*agramaticales*, es decir, incorrectos:

- (6)\*El escritor se arrepintió a sí mismo de no trabajar más la obra.
- (7)\*El escritor se arrepintió a él de no trabajar más la obra.
- (8)\*Nos tropezamos los unos a los otros con una raíz de árbol.
- (9)\*Nos tropezamos a nosotros mismos con una raíz de árbol.

Y lo mismo sucede con (5).

En las oraciones (1), (2) y (3), que admiten estos sintagmas, tenemos ejemplos de «se» y sus variantes como verdaderos pronombres:

(1)Se lo dije en cuanto me di cuenta.

OI

(2)Ella se peinaba antes con un cepillo redondo, ¿no?

OD

(3)Sus padres no se aguantan.

OD

Por el contrario, en (4) y (5) tenemos «se» como morfema verbal:

(4)El escritor se arrepintió de no trabajar más la obra.

V

(5)Nos tiramos al suelo.

V

# «SE» como pronombre

Como hemos visto, existen tres posibilidades en las que «se» es un verdadero pronombre, es decir, sustituye a todo un sintagma. Pasemos a estudiarlas.

## 1.- Equivale a «a él» (forma especial del pronombre personal «le»)

Recordemos la oración (1):

(1) Se lo dije en cuanto me di cuenta.

OI OD

Veamos posibles variantes de esta oración.

(1) i. Dije al policía el nombre del sospechoso en cuanto me di cuenta.

OI OD

ii. Le dije el nombre del sospechoso en cuanto me di cuenta.

OI OD

iii. Lo dije al policía en cuanto me di cuenta.

OD OI

iv. \*Le lo dije en cuanto me di cuenta.

OI OD

Vemos que, como es normal, el objeto directo «el nombre del sospechoso» puede ser sustituido por el pronombre de OD «lo»; el objeto indirecto «al policía» puede permutarse por el pronombre de OI «le». Sin embargo, en la oración (1) iv. vemos que estas dos sustituciones son incompatibles, no pueden aparecer a la vez.

La causa no nos interesa en este momento, sólo señalaremos que hay motivos de morfología histórica y de fonética. Lo que nos interesa es que cuando realizamos estas dos sustituciones a la vez, el pronombre de OI «le» se transforma en «se».

Por lo tanto, cuando en una oración con «se» podemos añadir un sintagma como «a él» y, además, a «se» le sigue un pronombre de objeto directo, estamos ante un caso de «se» como pronombre personal. En este caso, sólo podemos encontrar la forma de 3ª persona, «se». No es posible con «me», «te», «nos» ni «os».

## 2.- Equivale a «a él mismo» (pronombre reflexivo)

Veamos dos ejemplos:

(2)Ella se peinaba antes con un cepillo redondo, ¿no?

(10)Ella la peinaba antes con un cepillo redondo, ¿no?

Veámos que a la oración (2) podíamos añadirle «a ella misma». En este caso, estamos ante un uso de «se» como pronombre reflexivo. Esto significa que el sujeto y otra parte de la oración (el OD o el OI) son la misma persona. Sin embargo, en (10), puede ocurrir que la mujer que actúa como sujeto peine a cualquier mujer o niña del mundo, excepto a ella misma. La lengua emplea los pronombres reflexivos para señalar este uso.

Los reflexivos pueden realizar función de OD (como en 2) y también pueden funcionar como OI:

(11)Mi hijo se compró el último juego que ha salido al mercado.

OI

OD

## 3.- Equivale a «el uno al otro» (pronombre recíproco)

Recordemos la oración (3):

(3)Sus padres no se aguantan.

Esta oración, en realidad, equivale a dos:

(3) i. Su padre no aguanta a su madre.

ii. Su madre no aguanta a su padre.

El sujeto (3) i. es el OD de (3) ii., y viceversa. Esta situación se maneja mediante los pronombres recíprocos. A diferencia de los pronombres reflexivos que acabamos de ver, la acción del sujeto no se aplica a sí mismo: el padre sí se aguanta a sí mismo, y la madre sí se aguanta a sí misma.

Los pronombres recíprocos no sólo intervienen cuando hay dos personas. Pongamos un ejemplo:

(12)Los diputados del Parlamento no se escuchan.

Podemos suponer que cada señoría, al hablar, se escucha a sí mismo con suma atención. Son los demás quienes no le escuchan.

## «SE» como morfema verbal

(4) El escritor se arrepintió de no trabajar más la obra.

(5) Nos tiramos al suelo.

En estos casos, no podemos añadir ningún sintagma, ni sustituir «se», «nos» por algún otro elemento. De esta manera, comprobamos que estos pronombres son, en realidad, parte de los verbos, que no son «\*arrepentir» o «tirar», sino «arrepentirse» y «tirarse». La diferencia entre «\*arrepentir», que es agramatical, y «tirar» la veremos al diferenciar el «se» parte del lexema verbal y el «se» marcador de intransitividad.

### 1.- «Se», parte del lexema verbal

Existen en español toda una serie de verbos que no se pueden emplear si no es con «se» y sus variantes, como «arrepentirse», «abalanzarse», «acurrucarse» o «conchabarse».

Si al detectar un «se», buscamos el verbo y comprobamos que no puede funcionar independientemente, sin el pronombre, estaremos ante un caso de «se» parte del verbo:

- (13) i. El gato se acurrucó en su cesta.  
ii. \*Álvaro acurrucó rápidamente.

### 2.- «Se», modificador semántico

Hay otra clase de verbos en español que también llevan la partícula «se», pero en este caso el verbo puede funcionar sin ella. La cuestión es que la presencia de «se» cambia el significado del verbo.

Comparemos las siguientes oraciones:

- (14) i. Los principales partidos *acordaron* no utilizar políticamente esos hechos.  
ii. El locutor no *se acordó* de presentar a su invitado.

En este caso vemos que en la primera oración de cada par el verbo significa algo diferente a lo que significa cuando se le añade el «se». También nos podemos fijar en que el verbo con «se» ya no es transitivo, sino que lleva un complemento de régimen. Otros verbos similares son «comportar(se)» u «ocupar(se)».

### 3.- «Se», marcador de voz media

Un tercer caso ocurre cuando el verbo, al recibir el «se», no cambia sustancialmente de significado.

Veamos el siguiente ejemplo:

- (15) i. El alumno levantó la mano.  
ii. El alumno se levantó.

En ambos casos, como pasaba en caso anterior, el verbo pasa de ser transitivo a intransitivo, pierde la posibilidad de regir OD («se» no puede serlo porque no podemos parafrasear la oración como «El alumno se levantó a sí mismo»). La diferencia está en que el verbo significa aproximadamente «mover a una posición más elevada» tanto en (16) i. como en (16) ii.. En este caso, lo que hace el «se» es marcar que la acción carece de agente y también de objeto. Otros verbos posibles son «avergonzar(se)», «ruborizar(se)», «tirar(se)», etc.

### 4.- «Se», marcador de voz pasiva

En español, junto a la forma habitual de formar la voz pasiva (forma perifrástica), existe la llamada «pasiva refleja», que se forma con el verbo en voz activa pero precedido de «se». Veamos dos oraciones que tienen el mismo significado:

- (16) i. El puente fue inaugurado en 1985.  
ii. El puente se inauguró en en 1985.

Ambas oraciones son formaciones idénticas en significado. La gran diferencia entre la pasiva normal y la refleja es que esta última no suele llevar el complemento agente: es más habitual añadir «por el presidente del Gobierno» en (16) i. que en (16) ii.

## 5.- «Se», marcador de impersonalidad

Una de las varias estructuras que tiene el español para realizar formaciones impersonales está muy relacionada con la pasiva refleja. Se trata de la impersonal con «se».

Observemos las siguientes oraciones:

- (17) i. El gobierno entregó las indemnizaciones.  
ii. Se entregaron las indemnizaciones.  
iii. Se indemnizó a los afectados..

En la primera oración tenemos una estructura transitiva normal: sujeto + verbo + OD.

En la segunda podemos encontrar un verbo en pasiva refleja. Como señalábamos en el apartado anterior, parece que cuando usamos la pasiva refleja estamos menos interesados por quién ha sido el agente, quién ha realizado la acción del verbo: una oración como «Se entregaron las indemnizaciones por el gobierno» es, al menos, extraña.

La diferencia entre (17) ii. y (17) iii. está en la concordancia. Mientras que en (17) ii. «se» ha de ser el sujeto porque rige concordancia con el verbo, en (17) iii. ya no hay concordancia, por lo que no podemos decir que «a los afectados» es el sujeto (no puede serlo, además, por ser un SP).

La forma de analizar esto es como una estructura impersonal (sin sujeto):

- (17) iii. Se indemnizó a los afectados.
- |           |    |
|-----------|----|
| V         | OD |
| —————     |    |
| Predicado |    |

### **VALORES DE SE**

<b>VALORES DE SE</b>				
		Forma de reconocerlo	Funciones	Ejemplos
<b>Como pronombre</b>	Personal	Se puede añadir «a él»	OI	Se lo decía cada día
	Reflexivo	Se puede añadir «a él mismo»	OD OI	Mi hijo se peina todos los días. El piloto se puso el casco.
	Recíproco	Se puede añadir «el uno al otro»	OD OI	Sus padres no se soportan. Los tenderos no se dieron cuenta.
<b>VALORES DE SE</b>				
<b>Como parte del verbo</b>		Forma de reconocerlo	Ejemplos	
	Lexema verbal	El verbo no tiene sentido sin «se»	Juan se arrepintió. *Juan arrepintió.	
	Modificador semántico	El verbo sin «se» cambia de significado	Esa decisión comporta varios riesgos. ≠ ≠ El perro se comportaba de manera extraña.	
	Voz media	El verbo con «se» significa lo mismo que con él pero no lleva OD	El soldado arrojó el fusil. El soldado se arrojó al suelo.	
	Voz pasiva	Equivale a un verbo en pasiva	Se localizaron las botellas = = Fueron localizadas las botellas	
	Impersonal	El único sujeto posible sería similar a «cualquiera», pero si lo ponemos, desaparece «se».	Se observa que el sujeto ha evolucionado poco. Cualquiera observa que el sujeto ha evolucionado poco.	